

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26489** MADRID

EDICTO

D. Enrique Calvo Vergara Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 02 de Madrid,

En el procedimiento concursal nº 610/2015 se ha dictado auto de fecha 12.8.2020 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de GESTIÓN AVANZADA DE TECNOLOGÍAS ELECTRÓNICAS GATE, S.A., con CIF A79996880 y con domicilio en calle General Pardiñas, de Madrid.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 12 de agosto de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, D.Enrique Calvo Vergara.

ID: A200035571-1